

CONCON,

12 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 330 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, correspondiente al mes de Diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

Jardín Infantil Conconcito					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS.	DESDE	HASTA
1.	Leslie Flores Castro		1/2	31/12/2015	31/12/2015

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Reusado
----------	-----------	---------